

Ushuaia, 9 de septiembre de 2020.

**VISTO:** el expediente N° 48.720/19 STJ-SSA caratulado “Agente Fiscal DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución STJ N° 66/19 (fs. 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 30 de diciembre del año 2019.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por válidamente inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Guido Nicolás Greco (DNI N° 30.860.262) y Mónica Sofía Macri (DNI N° 31.160.762), por no contar con cinco (5) años de ejercicio en la profesión de abogado o función pública que exija tal título.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los ocho (8) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1- del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 9 por el Dr. Oscar Luján Fappiano y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, Oscar Luján Fappiano o quien corresponda por subrogancia legal, y Guillermo

Adolfo Quadrini, quienes de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes, conforme lo establecido en el Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resol. N° 32/2020 SSA-SGCAJ).

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (respectivamente),

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

**1º) TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte a los ocho (8) postulantes que integran la lista que, como **Anexo I**, integra la presente.

**2º) PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

**3º) APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 9, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

**4º) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, Oscar Luján Fappiano o quien corresponda por subrogancia legal, y Guillermo Adolfo Quadrini, quienes de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes, conforme lo establecido en el Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resol. N° 32/2020 SSA-SGCAJ).

**5º) RECHAZAR** las inscripciones de los Dres. Guido Nicolás Greco (DNI N° 30.860.262) y Mónica Sofía Macri (DNI N° 31.160.762), por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

**6º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

Firman:        Dra. Jessica Name (Secretaria)  
                    Dr. David Pachtman (Secretario)



**Nómina de los ocho (8) postulantes válidamente inscriptos para  
concurrir por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte**  
(Expte. N° 48.720/19 STJ-SSA)

1. CANTIANI, María Vanina (DNI n° 22.675.272)
2. GERÉZ, Isaac Braian (DNI n° 31.326.493)
3. GUTIÉRREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
4. LO GIUDICE, Lucas Matías (DNI n° 27.939.546)
5. MARCHI, María Rita (DNI n° 32.297.690)
6. PINNO, Ariel Alejandro (DNI n° 29.008.691)
7. SANTANA SANTANA, María Rosa (DNI n° 26.649.533)
8. TEPEDINO, Eduardo Javier (DNI n° 27.858.188)

Firman:        Dra. Jessica Name (Secretaria)  
                    Dr. David Pachtman (Secretario)

**REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

**6.- Impugnaciones:**

6.1.- a) El listado de postulantes válidamente inscriptos será publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que cualquier persona pueda, dentro de los siguientes cinco (5) días, impugnar a los postulantes por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

b) De las impugnaciones presentadas se correrá traslado al impugnado por igual término, para que produzca el descargo que estime pertinente. Dentro de los siguientes quince (15) días de haberse producido el descargo o de vencido el plazo para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la impugnación; decisión ésta que será irrecurrible. De aceptarse la impugnación el postulante quedará excluido del concurso.

c) Serán desestimadas "in límine" las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias que la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego y las leyes federales o locales dictadas en su consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.



